**12vas Jornadas de Bibliotecas**

Facultad de Ciencias Económicas

**Voluntariado social Biblioteca CBC Accesible, construyendo una cultura institucional inclusiva**

Verónica Perelli

Buenos días, en primer lugar quiero agradecer a la organización y particularmente a Elsa Wlizaldila oportunidad de compartir este momento con ustedes, aclarar que no soy bibliotecaria, estoy aquí como coordinadora del programa PRODISUBA SEUBE CBC, el programa de discapacidad del Ciclo Básico Común desde el cual estamos llevando adelante, entre otras tantas tareas, el voluntariado al que denominamos ambiciosamente Voluntariado Social Biblioteca CBC Accesible.

Estructure lo que deseo transmitirles en estos quince minutos en tres momentos. En el primero de ellos, contextualizar la temática de la discapacidad en el nivel superior. Segundo momento comentarles acerca del programa PRODISUBA SEUBE CBC. Tercer momento dedicarlo al voluntariado Biblioteca Accesible CBC.

**Primer momento** entonces, un poco de historia, desde el año 1994 se viene trabajando en el espacio denominado Comisión Interuniversitaria Discapacidad y DD.HH. con las universidades nacionales de todo el país (comenzamos seis, hoy ya hay 46 representantes) el acceso a la universidad de las personas con discapacidad. En la mayoría de ellas se está trabajando la accesibilidad a los materiales bibliográficos, destacándose la tarea de la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad Nacional de Cuyo.

El primer gran trabajo en relación a accesibilidad universitaria conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Nación, fue en relación a la accesibilidad edilicia, los llamados CIMA Circuitos mínimos accesibles, luego la accesibilidad comunicacional, fundamentalmente las páginas web de las distintas universidades y la forma en que se presenta la información y en tercer lugar la accesibilidad académica, en la cual seguimos trabajando porque es un tema muy álgido.

Dentro de lo que se denomina accesibilidad académica, distinguimos diferentes accesos al currículo, uno de los accesos al currículo necesarios para las personas con discapacidad que no implica modificaciones de contenido, sino sólo de formato, es el acceso a los materiales bibliográficos. Algunas de nuestras facultades vienen trabajando el tema, Sociales, Derecho, Filosofía y Letras, incluso hemos realizado actividades conjuntamente. Éste será el desarrollo del tercer punto, en el cual voy a detenerme, específicamente en relación con el acceso a los materiales bibliográficos, que es lo que a ustedes puede llegar a interesarles.

Continuo con la contextualización histórica, con lo que constituye un punto de llegada y a la vez de partida fundamental con relación al posicionamiento acerca de las personas con discapacidad, la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” del año 2006, ratificada en nuestro país en el 2007 y aprobada por el Congreso nacional como Ley 26.378 en el 2008. La misma reconoce a la discapacidad como un concepto dinámico que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barrearas debidas a actitudes y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas.

La discapacidad es pensada en el marco de los derechos humanos y no como un tema de salud-enfermedad, poniendo el eje en la persona y no en el déficit desplazando la mirada de objetos de asistencia a sujetos de derecho. No voy a extenderme en esto, sólo ubicarlos en el panorama mundial actual, que nos hace repensar todas nuestras actitudes y preconceptos con relación a las personas con discapacidad. Aquellos que tengan interés en profundizar, podemos pensar en un encuentro específico, de hecho, hay cátedras en las que ya lo estamos haciendo, algunas con los docentes, otras con los estudiantes.

Algunos datos respecto a los estudiantes con discapacidad que hay en nuestra universidad según el censo de 2011 y la Actualización Anual de Datos de 2012 y de 2013, antes de pasar al segundo punto. Declararon tener alguna discapacidad 2.498 estudiantes de grado, distribuidos en 210 estudiantes ciegos o con dificultad severa para ver, 356 sordos o hipoacúsicos, 44 con dificultades para hablar, 659 para usar miembros superiores o inferiores, 91 con alguna combinación, y 1.173 con otras discapacidades no especificadas.

**Segundo momento** el programa PRODISUBA SEUBE CBC, surge en el 2005 constituyéndose formalmente en el 2008 por resolución N° 1869/08 del Director del CBC en el programa de discapacidad del Ciclo Básico Común con la finalidad de “entender en todo lo relativo a la temática de la discapacidad en el CBC y representar al CBC en el área correspondiente del rectorado como también con otras facultades e instituciones.”

Trabajamos por la plena accesibilidad, tomando en cuenta no sólo lo edilicio, sino también lo comunicacional y la académico, en consonancia con el programa de Discapacidad y Universidad del Rectorado que coordina la Mg Susana Underwood.

El año pasado inauguramos el Centro de producción Accesible en la sede Central Prof. Alberto Fernández, en memoria de una amiga y colega con la que soñábamos ese momento desde hacía muchos años lleva el nombre Mirta Iakylevich. En él contamos con un scanner para la digitalización de los textos, que se logró a través de un UBANEX bajo la dirección del Prof. Manuel Alonso en el que trabajaron conjuntamente el Departamento de Ciencias Biológicas, 2 Departamento de Ciencias Exactas, 3 Departamento de Humanidades, 4 Departamento de Introducción al Pensamiento Científico, 5 PRODISUBA CBC, Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, Ciclo Básico Común, 6 Departamento de Bioquímica Humana, Facultad de Medicina, 7 Estudiante de la Carrera de Psicología con el objetivo de volver accesible uno de los capítulos del libro de biología Curtis.

El objetivo general del programa es construir una cultura institucional inclusiva desde el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa.

Esto me permite introducir el **tercer momento** porque entre las actividades que sostenemos para lograr el objetivo general, está el voluntariado social Biblioteca Accesible CBC. Llegamos al tema que nos convoca.

**Marco legal que nos sustenta**:

Si bien la jurisprudencia es muy amplia, sólo me referiré a la de mayor importancia y que da sustento legal y ético a las obligaciones, prestaciones y funciones de cualquier tipo de biblioteca, en especial a las universitarias:

- **Ley 24.521** de Educación Superior modificada por la Ley 25.573que promueve el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad.

- **Ley 26285.**- “Propiedad Intelectual – Ciegos y personas con otras discapacidades perceptivas. Acceso a los materiales protegidos por Derecho de Autor”: la misma avala el acceso a los materiales protegidos por derechos de autor y versa en su Artículo 1ª:

…”Incorpórase a la Ley Nº 11.723, artículo 36 in fine, el parráfo siguiente: Se exime del pago de derechos de autor la reproducción y distribución de obras científicas o literarias en sistemas especiales para ciegos y personas con otras discapacidades perceptivas, siempre que la reproducción y distribución sean hechas por entidades autorizadas.

Esta exención rige también para las obras que se distribuyan por vía electrónica, encriptadas o protegidas por cualquier otro sistema que impida su lectura a personas no habilitadas. Las entidades autorizadas asignarán y administrarán las claves de acceso a las obras protegidas”…

- **Ley 26.653**. Ley de accesibilidad de la información en las páginas Web sancionada en noviembre del 2010 que dispone:

- las normas y requisitos de accesibilidad serán las determinadas por la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI), debiendo actualizarse regularmente dentro del marco de las obligaciones que surgen de la Convención citada anteriormente.

- La ya citada **ley 26.378** “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” en tanto instrumento jurídico vinculante incita a las instituciones del Estado a afirmar políticas de no discriminación, de valorar a las personas con discapacidad como sujetos de derecho y habilitar políticas de gestión con servicios basados en la accesibilidad, la supresión de barreras y el diseño universal que sirvan a un universal de usuarios.

Además desde mayo del 2014 través del embajador plenipotenciario de Argentina ante los organismos de Naciones Unidas, la Argentina firmó en Ginebra, **el Tratado de Marrakech** para mejorar el acceso a la lectura de personas con ceguera u otra discapacidad para la lectura, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

El tratado, que se adoptó en junio de 2013 en Marrakech hace que los estados incorporen excepciones al derecho de autor en las legislaciones nacionales, para facilitar la producción de obras en formatos accesibles para ciegos, sin costos de gestión, permisos o licencias.

También habilita a realizar intercambio de obras accesibles a nivel internacional. Con esto se podrán generar y fortalecer redes de intercambio entre bibliotecas e instituciones que pongan en común sus obras, permitiendo que un lector de cualquier país pueda acceder a una biblioteca de otro país.

A partir de este marco legal, las bibliotecas pueden dotar a sus usuarios de material bibliográfico para estudio sin impedimentos del Derecho de Autor, pero resguardando su uso exclusivo e involucrar a otras entidades con el mismo fin.

En Argentina, comenta Pablo Lecuona[[1]](#footnote-1) hay más de 600.000 personas que tienen un grado de discapacidad que no les permite acceder a la lectura convencional. Aunque no hay datos fiables sobre la materia, se calcula que las personas con discapacidad visual acceden en nuestro país sólo a menos del 3% de los libros que se publican.

¿En qué consiste este **voluntariado**?

El voluntariado tiene como función principal la digitalización e incorporación de las pautas de digitalización accesible a los textos de las cátedras del CBC, prioritariamente de la bibliografía obligatoria de este ciclo, trabajando articuladamente con las unidades académicas que lo requieran.

¿Qué significa que un material bibliográfico sea accesible? Muchas veces se confunde un texto digitalizado con un texto accesible, y no es así, no todo texto digitalizado es un texto accesible. En primer lugar para que el texto digitalizado sea accesible requiere que sea transformado a PDF en formato texto y no imagen. En segundo lugar, y esta es la tarea más importante, requiere cumplir con las pautas de corrección. Ésta es la tarea específica del voluntariado y la que se haría desde las bibliotecas aplicar sobre el texto digitalizado las pautas de corrección que generó tiflolibros.

**Dispositivo de intervención**: Centro de Producción Digital del programa PRODISUBA SEUBE CBC conjuntamente con la Asociación Civil TIFLOLIBROS[[2]](#footnote-2) y la ONG CILSA.

En este momento contamos con 10 estudiantes voluntarios activos y hay muchísimo trabajo porque las cátedras han acercado los materiales. Estamos conversando para implementar el voluntariado también con el personal nodocente. Lo interesante es que lleva unas horas de capacitación solamente y después se puede realizar desde el propio lugar de trabajo vía correo electrónico. Se llevaría al igual que con los estudiantes un registro de horas de voluntariado en unas credenciales diseñadas para tal fin y a fin de año se otorga un certificado con las horas de voluntariado realizado.

En esta primer etapa estamos pensando en el formato accesible para lectores de pantalla, la idea después es producir materiales de videodescripción y subtitulado también.

**Impacto curricular:** Mayor autonomía en los estudiantes con discapacidad visual o perceptiva (discapacidad visual severa, ampliopía, dislexia o todo otro impedimento físico o neurológico que afecte la visión, manipulación o comprensión de textos impresos en forma convencional).

Me interesa dedicarle unos momentos a las pautas de corrección, muchas responden al sentido común, si uno se pone a pensar que es un lector de pantalla quien leerá el texto, enseguida detecta que situaciones dificultarán la lectura fluida, por ejemplo:

1-los encabezados con relación al autor, título del libro o del capítulo que se repite en cada página debe ser borrados. Imagínense están escuchando un texto aparece el nombre del autor y el capítulo y continúa el párrafo.

2- Supresión de guiones que cortan palabras.

3 Suprimir las imágenes o gráficos y colocar un epígrafe avisándole al estudiante para que acuda al docente para su explicación aclarando en una nota la descripción de la información.

4- El tema citas, si son muchas, es conveniente realizar un archivo aparte sólo de citas.

5- Si el texto es una selección, muchas veces los docentes unifican en un módulo textos de diferentes autores, especificar con una O de original la página del texto y con una A de apunte la página del apunte al principio de cada hoja.

6- en ocasiones el texto producido luego de procesarlo con el scanner tiene errores, para que se entienda, deben haber recibido alguna vez un correo electrónico donde en lugar de la letra aparecía un cuadrado ilegible, es un problema de decodificación y debe ser corregido.

7- la cursiva y la negrita se entrecomilla, el lector de pantalla reconoce el entrecomillado.

8- no hace falta detenerse en detalles visuales como tipo de letra, tamaño, subrayado, alineación porque no son necesarios para el lector de pantalla. Si para realizar la tarea los ayuda, se puede hacer pero no es necesario y nos demora en la entrega.

9- Es muy importante capacitar a quienes realizan el trabajo en Word que utilicen para guardarlo el formato RTF por el tema de la compatibilidad de programas.

Muchas gracias por su atención.

Les dejo el correo electrónico del programa y el personal

prodisuba@cbc.uba.ar

veronicaperelli@gmail.com

1. presidente de Tiflonexos, director de la biblioteca, y encargado de la coordinación de proyectos e interacción con otras instituciones. [↑](#footnote-ref-1)
2. Tiflolibros es la primera biblioteca digital para ciegos de habla hispana. Creada en 1999 por un grupo de personas ciegas de Buenos Aires, se construye en base al trabajo en red y a la puesta en común de los materiales que usuarios y voluntarios digitalizan y autores y editoriales aportan ya en archivos digitales.

Ofrece acceso gratuito a 50.000 títulos para 7.500 personas con discapacidad visual y 300 instituciones que trabajan con estas personas en 48 países de los cinco continentes.

A partir de la experiencia de Tiflolibros se logró incluir en 2007 en la legislación Argentina, la normativa que otorga excepciones al derecho de autor para facilitar la producción de obras accesibles.

Ha sido tomado como referencia en la negociación que en la Organización Mundial de la propiedad Intelectual concluyó con la Adopción del **Tratado de Marrakech** para facilitar el acceso a la lectura a las personas con discapacidad visual.

Es también una red de encuentro e intercambio de experiencias de personas ciegas de todo el mundo, aprovechando el potencial de las tecnologías de información y comunicación.

El Proyecto es administrado por la Asociación Tiflonexos, organización sin fines de lucro que trabaja por el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad visual en los campos de las nuevas tecnologías, el acceso a la información, la educación, la cultura y la recreación. [↑](#footnote-ref-2)